



ALCALDIA

AUTORIZA ARRIENDO DE AMPLIFICACION DESPEDIDA DE CAMEONES REGIONALES REPRESENTANTES DE LAS COMUNA DE LA HIGUERA A CAMPEONATO NACIONAL EN ANTUCO.

LA HIGUERA, 11 FEB 2013

**VISTOS :**

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; Artículo 10, N° 8, del Decreto Supremo 250, año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Ley de Compras Públicas; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

**CONSIDERANDO :**

- 1).- La necesidad de contratar servicios de arriendo de amplificación para actividades de despedida de Bailarines representantes de la comuna de La Higuera a campeonato nacional de Cueca en la ciudad de Antuco;
- 2).- Que la adquisición no supera las 10 U.T.M.;
- 3).- Las cotizaciones entregadas por los oferentes en que consta los valores ofertados;

0472,

**DECRETO EXENTO :** \_\_\_\_\_ /

**DECRETO**

- 1) Autorícese la adquisición por la modalidad de Proveedor Trato Directo denominada "Arriendo Amplificación" al proveedor NORMAN BUGUEÑO GUERRERO, R.U.T.: \_\_\_\_\_, por un monto de \$ 50.000.- más IMPTO.
- 2) Impútese el gasto al Subtítulo 22, Ítem 09, Asignación 005 denominada "Arriendo de Máquinas y Equipos" del presupuesto municipal vigente para el año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHIVESE.



CLAUDIO TORRES MIRALLES (s)  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON  
ALCALDE DE LA HIGUERA

**Distribución :**

- 1.- c.c. Factura
- 2.- c.c. Adquisiciones
- 3.- c.c. Secretaría Municipal  
YGO/MAL/pcha.